

SALIDA	41007266 - Sevilla
	2023/41007266/M000000000080
	Fecha: 01/03/2023

Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2023/2024, se informa lo siguiente:

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios del Pabellón de Chile de este centro, en horario de 8.15 a 21.30 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño))	60	10	0	50
2º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño))	70	59	0	11

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Sevilla, a 1 de marzo de 2023

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Martín Emparan, Ainhoa.

Fdo.:Martín Serrato, Francisco Javier.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41007266

Fecha generación: 01/03/2023 09:19:20

VERIFICACIÓN	JgGSp1jcqsBtUz7x9wyjTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
MARTÍN SERRATO, FRANCISCO JAVIER Coord. 3D, 5D N°.Ref: 0022574			01/03/2023 09:33:25
MARTÍN EMPARAN, AINHOA Coord. 7D, 7A N°.Ref: 0076662			01/03/2023 09:46:36